



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

CÓRDOBA, 25 FEB 2014

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0065660/2013 por el cual se solicita la adquisición de Equipo para el CENTRO DE VINCULACIÓN DE ENSAYOS NO DESTRUCTIVOS Y DE EVALUACIÓN DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA CIVIL; y

CONSIDERANDO:

Que se ha dado cumplimiento a los requisitos formales del Decreto Nacional 1023/01(Art. 25 inc. d) reglamentado por Decreto 893/12 y la Ordenanza HSC 05/2013;

Lo informado por el Área Económica Financiera a fs. 14 en cuanto a que la presente compra queda encuadrada dentro de lo normado en el Art. 2° punto VI "Trámite Simplificado" de la Ordenanza 05/2013 ;

Que cuenta con el Visto Bueno de la Secretaría Administrativa a fs. 14 vta;

Los presupuestos presentados por las firmas: MPM INSUMOS INDUSTRIALES SRL, LUCIANI OSVALDO ANGEL, VANSER, resultando la más conveniente la firma: MPM INSUMOS INDUSTRIALES SRL;

EL DECANO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º.- Autorizar la adquisición del equipamiento detallado a continuación, por un monto total de Pesos TREINTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS C/35/100 (\$ 36.462,35).

A la firma: MPM INSUMOS INDUSTRIALES SRL

Cantidad	Descripción	Total
1	CÁMARA TERMOGRÁFICA TESTO 875-1	\$ 36.462,35
	<b>TOTAL</b>	<b>\$ 36.462,35</b>



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Art. 2º.- La presente compra será afrontada con Fondos del Centro de Vinculación de Ensayos no Destructivos y de evaluación de obras de infraestructura Civil (Proyecto de Supervisión de la Obra RN Nº 150 de la Provincia de San Juan para la Dirección Nacional de Vialidad).

Art. 3º.- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese y gírense las presentes actuaciones al Área Económico Financiera.

  
Prof. Ing. DANIEL LAGO  
SECRETARIO GENERAL  
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



  
Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL  
DECANO  
Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales  
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION Nº 000029

AB

ÁREA OPERATIVA

J.N.C. FACULTAD DE C.E.F. Y N